

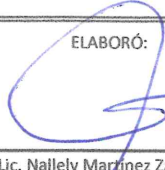
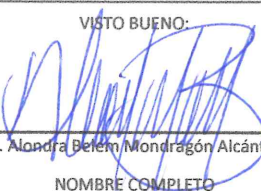
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Consulta y/o terapia Intercultural		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se ofrece consulta por un especialista en Salud Intercultural directamente en las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, integrando terapias de la Medicina Tradicional China y la Medicina Tradicional Mexicana. El objetivo de estas terapias es promover el equilibrio y la armonía del cuerpo y la mente, favoreciendo el bienestar general de los pacientes.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIF/12/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Ley General de Salud. -Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 32, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. -Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Expediente Clínico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENER:	5 años desde la última atención médica registrada.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un paciente decide, como parte de su proceso de rehabilitación integral, tras una valoración médica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí está sujeto a inspección o verificación sanitaria por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la cual puede realizar visitas de verificación para comprobar el cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable, en particular la NOM-004SSA3-2012, así como verificar la correcta integración, manejo y conservación de los expedientes clínicos, garantizando la protección de la salud de los pacientes.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de nacimiento	NO	01	-Ley General de Salud
2. CURP	NO	01	-NORMA Oficial Mexicana
3. INE	NO	01	NOM-004-SSA3-2012, Del
4. Comprobante de domicilio	NO	01	expediente clínico.
5. Resumen clínico o receta médica	NO	01	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Agendar cita de valoración con el área de salud intercultural. 2. Entregar documentos para integrar su expediente clínico. 3. Valoración del área de salud intercultural. 4. Agendar las sesiones de terapia intercultural conforme al padecimiento del usuario y a la disponibilidad en la agenda.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 1 a 7 días dependiendo la disponibilidad de la agenda.		

COSTO	\$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Aprobación de la Junta de Gobierno del SMDIF Jocotitlán	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Indicaciones realizadas por el Médico y posterior a la valoración por la Licenciada en Salud Intercultural.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.		Unidad de Rehabilitación e Integración Social Jocotitlán		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara			
DOMICILIO				
CALLE	Elvira Hernández Gómez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrios San Juan	MUNICIPIO	Jocotitlán	
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1230184	No Aplica	difjoco2527@gmail.com	
712	688 2190	No Aplica	uris.dif2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es la consulta y/o terapia intercultural?			
RESPUESTA:	La consulta y/o terapia intercultural se ofrece por un especialista en Salud Intercultural en las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social. Esta terapia integra la Medicina Tradicional China y la Medicina Tradicional Mexicana, con el objetivo de promover el equilibrio y la armonía del cuerpo y la mente, favoreciendo el bienestar general del paciente.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de terapias se ofrecen en la terapia intercultural?			
RESPUESTA:	Las terapias que se ofrecen incluyen técnicas de la Medicina Tradicional China, como acupuntura, auriculoterapia y ventosas, y de la Medicina Tradicional Mexicana, que emplea prácticas como el masaje terapéutico con el fin de mejorar el bienestar físico y emocional del paciente.			

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puede la terapia intercultural beneficiar mi proceso de rehabilitación?
RESPUESTA:	La terapia intercultural complementa su proceso de rehabilitación integral al promover un equilibrio en el cuerpo y la mente. Al integrar terapias tradicionales, ayuda a mejorar la salud física, emocional y mental, contribuyendo a una recuperación más completa y armónica.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:  Lic. Nallely Martínez Zariñana NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lic. Alondra Belén Mondragón Alcántara NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 03 / 2026.
--	--	---

